



## **BOLETÍN No.5**

# **PROCEDIMIENTO ELECTORAL**

# **ELECCIONES VIRTUALES**

### **PERÍODO 2020-2022**

La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria del 1 junio de 2020, establece y aprueba el siguiente procedimiento para el proceso electoral 2020-2022, en modo virtual, donde se elige Presidencia Nacional, Vocales Junta Directiva Nacional y Asambleístas. Sustituye en un todo el boletín 2, procedimiento electoral emitido en marzo de 2020.

## **1. VOCEROS POR LISTA**

Cada cabeza de lista, si así lo desea, nombra un delegado como su representante para ser el vocero de las comunicaciones y demás asuntos electorales; de no recibir el nombre del delegado, se entenderá que el vocero y responsable de las comunicaciones será el cabeza de lista.

## **2. MATERIAL Y HERRAMIENTAS PUBLICITARIAS**

**2.1. INFOGRAFÍA:** para su promoción, cada lista envía un arte, de máximo una página que puede contener textos, fotografías e imágenes; y será publicado por Uniandinos, con previa aprobación de su contenido; remitirse a los literales a. y b. de las notas importantes ubicadas al final del presente documento.

Uniandinos se reserva el derecho de revisar, colocar, remplazar, aplicar o ajustar el logo de la Asociación, de conformidad con lo estipulado en el manual de marca, preservando siempre la imagen institucional.

El afiche o infografía puede contener textos, fotografías e imágenes que cumplan con los derechos de autor.

**Fecha de publicación:** a partir del 16 de junio de 2020.

**2.2. PLANTILLA ÚNICA DE INFOGRAFÍA:** para las listas que así lo deseen, Uniandinos dispondrá una plantilla única de divulgación para su campaña ([conócela aquí](#)). Los voceros interesados en manejar su afiche con esta plantilla deben enviar antes del **11 de junio de 2020** los siguientes insumos e información al correo **elecciones2020@uniandinos.org.co**

- Fotografía adjunta en el correo: formato jpg o png
- Mensaje de campaña (no mayor a 100 caracteres).
- Número de lista.
- Nombre completo de los candidatos, carrera y año de graduación.

**Nota:** Después de la referida fecha no aplica este beneficio, en caso de que usted haya enviado la información, se publica la que esté disponible en el correo.

**2.3. INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS (Digital):** Uniandinos publica la información de la lista de candidatos a la Presidencia Nacional, Vocales Junta Directiva y Asambleístas; la cual contiene los programas de gobierno y las propuestas de los postulados; así, como el correo electrónico de los candidatos cabeza de lista o voceros que lo autoricen. Esta información general permanece publicada en **www.eleccionesuniandinos.org.co** y se envía a la base de afiliados el 27 de junio de 2020.

**2.4. CORREO ELECTRÓNICO:** la información electoral la envía la Asociación a través del Boletín de Elecciones a la base general de afiliados habilitados para votar. La referida información debe enviarla cada vocero en formato PDF al correo: **elecciones2020@uniandinos.org.co** con las siguientes especificaciones:

- Máximo 3 hojas
- Tipo de letra: Arial (Tamaño mínimo 11 puntos)
- Extensión máxima: 350 palabras por página.
- Puede incluir imágenes; es requisito indispensable contar con la autorización de la imagen, respetando siempre derechos

de autor, para tal caso, el vocero firmará el formato que libera a Uniandinos de cualquier responsabilidad en el uso de imágenes y confirma que la lista cuenta con la debida autorización.

**NOTA I:** Favor abstenerse de usar imágenes de UNIANDES, a menos que tengan el permiso expreso.

**NOTA II:** Se requiere que, todas las fotografías e imágenes que se utilicen cumplan con los derechos de autor.

### CRONOGRAMA ENVÍO PROMOCIONAL DE CANDIDATOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO

| Nº de envíos          | Fecha límite de la recepción de la información* | Fecha de divulgación a la base general de habilitados** |
|-----------------------|---|---|
| Correo electrónico #1 | Sábado, 27 de junio de 2020                     | Sábado, 4 de julio de 2020                              |
| Correo electrónico #2 | Sábado, 4 de julio de 2020                      | Sábado, 11 de julio de 2020                             |
| Correo electrónico #3 | Sábado, 11 de julio de 2020                     | Sábado, 18 de julio de 2020                             |
| Correo electrónico #4 | Sábado, 18 de julio de 2020                     | Sábado, 25 de julio de 2020                             |

\*El vocero de cada lista, envía la información de su lista que requiere sea divulgada por Uniandinos, al correo electrónico **elecciones2020@uniandinos.org.co** antes de la fecha estipulada para cada envío.

\*\*Se refiere a la fecha en la que Uniandinos enviará el boletín con la información de todas las listas consolidadas, a la base de datos de afiliados habilitados para votar.

#### IMPORTANTE:

**I.** Para que asegure que su información sea divulgada, es necesario que envíe su información a tiempo en las fechas de recepción mencionadas. En caso de enviar posterior a la fecha de recepción, su información se divulgará en el siguiente envío de correo electrónico.

**II.** En caso de no recibir información de la lista, Uniandinos publica en el espacio definido para esta, los datos (nombres y apellidos, carrera y año de graduación) de los candidatos que integran la respectiva lista. Por imagen y organización, ningún espacio quedará vacío.

**2.5. CORREO ELECTRÓNICO CAPÍTULOS Y REGIONALES:** de conformidad con la solicitud de la Vicepresidencia de Capítulos, se abre el espacio para que los capítulos y las regionales participen en el proceso electoral de sus candidatos, según el siguiente cronograma:

### CRONOGRAMA ENVÍO PROMOCIONAL CORREO ELECTRÓNICO CAPÍTULOS Y REGIONALES

| Nº de envíos          | Fecha límite de la recepción de la información* | Fecha de divulgación a la base del capítulo correspondiente** |
|-----------------------|---|---|
| Correo electrónico #1 | Martes, 17 de junio de 2020                     | Martes, 23 de junio de 2020                                   |
| Correo electrónico #2 | Martes, 14 de julio de 2020                     | Martes, 21 de julio de 2020                                   |

\*El presidente del Capítulo o Regional, con el aval de la Junta Directiva de ellos, envía la información electoral de los candidatos del correspondiente capítulo (máximo dos cuartillas), para ser divulgada a través del correo electrónico de la Dirección de Capítulos y la Dirección Ejecutiva de las Regionales.

\*\*Se refiere a la fecha en la que la Directora de Capítulos y las Directoras de las Regionales enviarán la información allegada, de conformidad con las fechas límites de recepción de la información.

#### IMPORTANTE:

- I. Para que asegure que su información sea divulgada, es necesario que la envíe a tiempo en las fechas de recepción mencionadas. En caso de enviar posterior a la fecha de recepción, su información se divulgará en el siguiente envío de correo electrónico.
- II. Cualquier otro envío masivo, tanto a la base general como a los capítulos y regionales, queda prohibido y en el evento que un candidato -lista, vocero o tercero- utilice la base será sancionado.

### 3. ESPACIO PÁGINA WEB (ENLACES)

En el home de la página web de Uniandinos y en el micrositio de las elecciones **www.eleccionesuniandinos.org.co**, se coloca un banner que direcciona a la información general del proceso de elecciones 2020-2022. Allí se publican los enlaces web, grupos de Facebook o documentos propios que cada lista envíe con información. Todo lo anterior debe remitirse al correo **elecciones2020@uniandinos.org.co** para su respectiva revisión, aprobación y publicación, de conformidad con los literales a. y b. de las notas importantes ubicadas al final del presente documento.

### 4. REDES SOCIALES

**4.1** En la Fan Page de Uniandinos en Facebook se publica un post semanal, que direcciona a la información web de los vínculos de cada lista. Estos posts se publican el 24 de junio, el 8, 22 y 28 de julio.

**4.2** Considerando la oportunidad de visualización que los candidatos puedan tener a través de nuestra página oficial, Uniandinos ha dispuesto crear el grupo abierto por lista para difundir y promocionar sus propuestas electorales; la experiencia de las elecciones anteriores nos lleva a invitarlos a que los voceros de las listas mantengan informada a la Asociación a través del correo electrónico **elecciones2020@uniandinos.org.co** de las redes que se van creando. Uniandinos solicita a los voceros el cierre de las redes creadas, una vez finalizado el proceso de elecciones.

**4.3** Uniandinos no se hace responsable por los contenidos publicados en cada página, en este sentido, recomendamos el manejo y contenido respetuoso de la información a publicar.

## 5. INGRESO A EVENTOS VIRTUALES (cortinilla):

A partir del 30 de junio y hasta el 28 de julio en las salas de eventos virtuales, se publica una cortinilla que contiene información general donde los afiliados pueden consultar acerca del proceso electoral, las listas y toda la información que se difunda. La cortinilla contiene información como: el micrositio electoral **[www.eleccionesuniandinos.org.co](http://www.eleccionesuniandinos.org.co)**, las fechas para votar y la invitación a las actividades programadas con los candidatos.

## 6. ESPACIOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS -ELECCIONES 2020 EN UNIANDINOS

### 6.1 SALA VIRTUAL DEL CONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS

**Miércoles 1° de julio de 2020 – Hora: 6:00 p.m. a 9:00 p.m.**

Espacio dispuesto por Uniandinos, para que cada una de las 16 listas de candidatos a Asambleaístas, en un tiempo máximo cinco (5) minutos, expongan sus propuestas o expectativas como candidatos a la Asamblea; en total el tiempo dispuesto para esta actividad es de tres (3) horas, de las cuales dos (2) son para participación y exposición de los candidatos a asambleístas y una (1) hora para responder una pregunta dirigida a cada lista, de esta hora los candidatos (uno por lista) dispone de tres (3) minutos para responder. Uniandinos convoca a la comunidad uniandina para que envíen sus preguntas, por escrito, hasta el viernes 26 de junio de 2020; en el evento que haya listas que no reciban preguntas, se habilita el chat para que se las formulen en directo, de lo contrario se abre el diálogo hasta concluir el tiempo disponible.

## **6.2 SALA VIRTUAL DEL CONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA NACIONAL:**

**Miércoles 8 de julio de 2020 de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.**

Espacio dispuesto por Uniandinos, para que cada una de las 16 listas de candidatos a vocales de Junta Directiva Nacional, en un tiempo de máximo cinco (5) minutos, expongan sus propuestas para Uniandinos como candidatos a la Junta Directiva de Uniandinos; en total el tiempo dispuesto para esta actividad es de tres (3) horas, de los cuales 90 minutos son para participación y exposición de los candidatos y los 90 minutos restantes para responder preguntas dirigidas a cada una de las listas, de esta hora los candidatos (uno por lista) dispone de cinco (5) minutos para responder. Uniandinos convoca a la comunidad uniandina para que envíen sus preguntas, por escrito, hasta el viernes 3 de julio de 2020; en el evento que haya listas que no reciban preguntas, se habilita el chat para que se las formulen en directo, de lo contrario se abre el diálogo hasta concluir el tiempo disponible.

## **6.3 SALA VIRTUAL DEL CONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA NACIONAL:**

**Miércoles 15 de julio de 2020 de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.**

Espacio dispuesto por Uniandinos, para que cada una de las cuatro (4) listas de candidatos a la Presidencia Nacional de Uniandinos, en un tiempo máximo de 15 minutos, expongan su programa de gobierno; en total, el tiempo dispuesto para esta actividad es de tres (3) horas, de los cuales 60 minutos en total, son para la exposición de los candidatos y 100 minutos en total para responder las preguntas dirigidas a los listas, es decir, cada lista tiene hasta 25 minutos para responder las preguntas. Uniandinos convoca a la comunidad uniandina para que

envíen sus preguntas, por escrito, hasta el viernes 10 de julio de 2020; en el evento que haya listas que no reciban preguntas, se habilita el chat para que se las formulen en directo, de lo contrario se abre el diálogo hasta concluir el tiempo disponible.

**NOTA I:** Uniandinos realiza ENTREVISTAS a los candidatos de las listas, que así lo deseen, para publicar las mismas a través de las redes sociales y el microsítio de las elecciones.

**NOTA II:** Las PREGUNTAS se asignan de forma aleatoria a todos los candidatos por el sistema de balota.

## 7. RESERVA DE ESPACIOS PARA REUNIONES VIRTUALES

El candidato cabeza de lista o vocero, puede realizar hasta dos (2) reservas de salas virtuales para promocionar sus candidaturas, coordinados a través del envío de su solicitud al correo **elecciones2020@uniandinos.org.co** a la atención de la Gerencia General, espacios que son otorgados conforme a disponibilidad de capacidad y horarios de las salas sin que estas se crucen con eventos ya programados por Uniandinos, así mismo, el uso de las salas es de máximo dos (2) horas por reunión y las reservas se realizan en orden de requerimiento conforme al siguiente cronograma:

**Presidencia:** A partir del 25 de Junio de 2020

**Vocales Junta Directiva:** A partir del 26 de Junio de 2020

**Asambleístas:** A partir del 27 de Junio de 2020

**Capacidad máxima por sala: 250 personas**

Solicitud de reservas en **elecciones2020@uniandinos.org.co**  
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Las reuniones las puede realizar en cualquier horario de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.

Realice las reservas con mínimo 24 horas de anticipación

## NOTAS IMPORTANTES PARA LOS CANDIDATOS Y VOCEROS:

- a.** El logotipo de la Asociación no puede ser modificado o intervenido y debe aparecer libre de imágenes ajenas a su diseño institucional.
- b.** La información publicada debe estar acorde con la misión, valores y objetivos de Uniandinos; no debe contener expresiones ofensivas o alusiones que puedan ir en detrimento de la Asociación, de algún candidato o de la integridad de un tercero.
- c.** Uniandinos no participa en el diseño de propuestas de candidatos o documentos enviados por los voceros de las listas o candidatos.
- d.** La base de datos de los afiliados solo puede ser utilizada por la administración de Uniandinos, por lo cual no se entrega a los candidatos o voceros por restricciones de uso y derechos de privacidad.
- e.** Uniandinos ha creado un sello (elecciones Uniandinos 2020-2022) con el propósito de identificar las comunicaciones del proceso electoral; por ello, todas las publicaciones de la Asociación relacionadas con el proceso electoral incluirán dicho sello.
- f.** Entendiendo el respeto que se merece la Comunidad Uniandina, la Asociación invita a los candidatos a no desviar las temáticas de los eventos virtuales programados por la Asociación y, para tal fin, solicita la colaboración de que estas actividades – inherentes a los eventos institucionales - no se orienten a fines políticos.
- g.** Uniandinos no se hace responsable, si en algún caso, en los eventos convocados y desarrollados en época de elecciones, las temáticas inicialmente propuestas cambien de rumbo a temas políticos; sin embargo, será cualquier observador el que denuncie tal situación y en caso de que ocurra se le hará una comunicación formal llamando estrictamente la atención al candidato cabeza de lista.
- h.** Se recomienda a los miembros cooptados de la Junta Directiva, abstenerse de exponer su imagen en la publicidad de cualquiera de las listas de candidatos.

- i. La base de datos de afiliados habilitados se refiere a aquellos afiliados egresados de Pregrado, Maestría o Doctorado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto, y es de manejo exclusivo de la Administración de Uniandinos.
- j. Los candidatos deben cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto de Uniandinos, en especial el artículo 15 del derecho a elegir y ser elegido que cita:

**“ARTÍCULO 15 - DEL DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDO:** Únicamente los Afiliados Egresados de programas de Pregrado y/o Postgrado (Magíster y/o Doctorado) de la Universidad de Los Andes tienen el derecho a elegir y ser elegidos de acuerdo con las calidades que se definirán en el desarrollo del presente Estatuto y **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para gozar de los derechos, los Afiliados deben estar a paz y salvo por todo concepto con UNIANDINOS, de acuerdo con la reglamentación existente.